

RESOLUCIÓN N° 870  
CORRIENTES,  
30 MAR 2012

**VISTO:**

El expediente N° 320-15-2-456/2012, caratulado "CUCAICOR - S/AUSPICIO Y APROBACIÓN. "RED DONAR 2012" - CAPITAL", y

**CONSIDERANDO:**

Que en estas actuaciones, la Coordinadora de Educación y Comunicación del CUCAICOR solicita auspicio y aprobación del Programa Provincial de Educación y Comunicación - Jornadas Presenciales y Curso Virtual - Red Donar 2012 "Nuevos aprendizajes sobre Donación de Órganos y Tejidos" con énfasis en Educación Inclusiva y digital, a llevarse a cabo durante el año 2012 en la ciudad de Corrientes y en localidades del interior provincial; el referido programa educativo y comunicacional y las jornadas de capacitación, están organizadas y ejecutadas por el CUCAICOR, conjuntamente con el Instituto Superior de Formación Docente "TERRAS" de la ciudad de Corrientes.

Que la Responsable del Área de Desarrollo Profesional y la Directora General de Educación Superior, emitieron opinión favorable respecto del Proyecto mencionado precedentemente.

Que tomó intervención el Subsecretario de Gestión Administrativa, Programación y Educación de este Ministerio.

Que resulta de aplicación al caso las previsiones del artículo 8° inciso b de la Ley N° 5549.

Que la Asesoría Jurídica de este Ministerio, emitió Dictamen N° 714 de fecha 21 de marzo de 2012, aconsejando dictar el pertinente acto administrativo.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia concuerda fielmente con su original.-

Corrientes, 30/03/2012

Sigue Hoja 02///...

JOSE ADEL GUERZOVICH  
Director de Despacho  
Ministerio de Educación  
Gobierno de Corrientes

30 MAR 2012

///

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACION**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: AUSPICIAR** y aprobar el Programa Provincial de Educación y Comunicación - Jornadas Presenciales y Curso Virtual – Red Donar 2012 “Nuevos aprendizajes sobre Donación de Órganos y Tejidos” con énfasis en Educación Inclusiva y digital, a llevarse a cabo durante el año 2012 en la ciudad de Corrientes y en localidades del interior provincial; el referido programa educativo y comunicacional y las jornadas de capacitación, están organizadas y ejecutadas por el CUCAICOR, conjuntamente con el Instituto Superior de Formación Docente “TERRAS” de la ciudad de Corrientes.

**ARTÍCULO 2º: LA** presente resolución es refrendada por el Secretario General de este Ministerio.

**ARTÍCULO 3º: REGISTRAR,** comunicar y librar copias a quienes corresponda.

  
Dr. MIGUEL ANTONIO BENITEZ  
SECRETARIO GENERAL  
Ministerio de Educación

  
ORLANDO A. MACCIO  
MINISTRO  
Ministerio de Educación

CERTIFICO: Que la presente  
fotocopia concuerda fielmente  
con su original.-  
Corrientes, 30/03/2012

  
JOSÉ ABEL GUERZOVICH  
Director de Despacho  
Ministerio de Educación  
Gobierno de Corrientes